

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la incoación del procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y de su entorno a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Salobreña (Granada) y de su entorno, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 26 de junio, del Patrimonio Histórico Español, Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de Incoación de 24 de julio de 2006 (BOJA núm. 163, de 23 de agosto de 2006), de la Dirección General de Bienes Culturales, a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar y que se relacionan en los Anexos I y II.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 17 de mayo de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

ANEXO I**Interesados ausentes**

José Rodríguez Béjar, Antonio Béjar Moreno, Francisco Espinosa González, Dolores Izquierdo Herrera, Ivar Nilsson Carl, Francisco Alonso Álvarez, Antonio Ruiz Martín, Gertrudis Bosch Palomino, Ramón Núñez Rufino, Antonio Rufino Estévez, Manuel Moreno Haro, María Armada Martín, Rocío Alonso Maezo, Carmen Fernández de Córdoba, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 11, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 49, Comunidad de Propietarios de Calle Guardia, núm. 4, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 2, Helen Louise Croft, Jorge Rubén Sebastián, José Jerónimo Martín, Anunciación Campos Cañizares, Manuel Fuente Barroso, Juan Fuentes Estaban, Manuel Ignacio Martín Morea, José Luis Ureña Gea, Carolinsur, S.L., Ascensión Pérez Rodríguez, Miguel Calderón Lozano, Germán Guerrero Sáez, Comunidad de Propietarios de calle Guardia, núm. 6, Encarnación Rivas Montoro, Encarnación Martín Martín, Antonio Arcos Alcaraz, Manuel López Rufino, Luis Simón Costa, Francisco Prados Escobar, Francisco Peñalver Bejar, José Ramón Venegas, Antonio Francisco Escribano Venegas, Miguel Baca Sánchez, Svein Grane, Evaristo Ruiz Noguero, Salvador Rodríguez González.

Interesados fallecidos

Luis Palomino Cantarel, Gertrudis Gómez Rufino, José Valenzuela García, Jesús Jerónimo Rodríguez, Miguel Díaz Martín, Juan Gutiérrez Fuentes, Francisco Guirado Fernández.

Notificación rehusada

Exportaciones Motril, S.L.

Notificación caducada

Enrique Cano García.

ANEXO II**Interesados dirección incorrecta**

Elvira Bellido Armada, José Antonio Barbero Pintor, Hernando Zafra Álvarez, Teresa García Martínez, Lorenzo Palomino Gutiérrez, Viña Herrera, S.L.U., Antonio Jodar Bosch, Ángeles Castilla Guerrero, María Luisa Martín Martín, Manuel López Rufino, Lucía Castilla Justo, Josefa Martín López, Manuel Pineda Rodríguez, Benjamín Lechuga Varela, Antonio González Lupión, José Delgado Fernández, Antonio Escañuela Escañuela, Pedro Cabarroca García, Francisco Javier Pedrosa Rivas, Antonio Sánchez Jiménez, Bryce Nairn Alistair, Josefa Sánchez Blanco, Francisco Pedrosa Ayala, Antonio Sánchez Peñalver, Miguel García Carrasco, Adriana Mingorance Pérez, Antonio Rodríguez Mingorance, Encarnación Rodríguez Fuentedura, Santiago Caballero González, José Moreno Rus, Jorge Eduardo Julián Dalvit, Luis González Pérez, Francisco Martín Martín, Sociedad General Cañera, S.A., Herederos de don José López Sánchez, Palomino García Gutiérrez, M.ª Dolores Ortega Peña, Juan José García Pedrosa, Antonio López Márquez, Salvador Prados Bautista, Jean Françoise Rene Berreen, Margarita Martín López, Adriana Núñez Rufino, Philippe Gastán Arsen, Paul Mandin, José Mingorance Espinola, Bárbara Millar Sherrinton, Robert Charles Marchal, Gracia Cobo Ruiz, Rafael Martín Sánchez, Luisa Meza Clara, José Luis Núñez Salmerón, José Bosch Palomino, Teresa Alonso Esteban, Cristina García Martínez, Concepción Jiménez Mingorance, Antonio y otros Gil de Carrasco, Ana González Yáñez, Francisco Pérez Moreno, María López Rodríguez, José María y Eduardo Osorio Sánchez, Salustiano Díez Calvo, Fernando Domínguez Montes, Antonio Enrique López Martínez, Morayma Costa, S.L.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno, de adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 2202/2007).

Decreto 23052007.

Por la presente y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Dar publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 29 de enero de 2007 el Pleno del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.